

ACUSACIONES ELECTORALES, EN TIEMPO REAL

MICROSITIO DEL IECM

POR GEORGINA OLSON

Durante las campañas, los capitalinos podrán estar al tanto de las quejas que presenten los partidos o candidatos, por uso de recursos públicos, promoción personalizada u otras conductas ilícitas, en un micrositio que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) activará en marzo, con el arranque de la contienda por la Jefatura de Gobierno.

“El micrositio ya está diseñado, se está cargando la información y lo que queremos es subir (los datos) cada tercer día sobre quién se está quejando contra quién, y consultar los acuerdos que el IECM vaya tomando”, dijo a Excélsior, Erika Estrada, consejera y presidenta de la Comisión Permanente de Quejas del instituto.

Precisó que la idea de concentrar la información sobre el proceso electoral tiene como finalidad que los datos se “encuentren de forma sencilla en un solo lugar”.

La Comisión Especial de Quejas —integrada por Estrada y los consejeros Ernesto Ramos y Mauricio Huesca— recibía en días pasados cinco o seis que-

jas al día; sin embargo, esta semana incrementaron a 10 y se prevé que ése sea el promedio diario hasta la votación el 2 de junio.

“En la elección pasada hubo un total de 833 que-

jas, pero en este período electoral estimamos que podríamos llegar a recibir alrededor de mil quejas”, expresó el consejero Ramos.

Para hacer frente al trabajo, se cuenta con 39 abogados, 22 de los cuales fueron contratados por honorarios para este período.

VIOLENCIA POLÍTICA

En el micrositio se hallarán los casos referentes a la violencia política de género.

Para ello, “tenemos que analizar el escrito, ver si están pidiendo una medida cautelar y sesionar a las 24 horas para definirla. (Además,) dictar el inicio o no del procedimiento, y de allí iniciar la investigación”.

Otras quejas que se han estado recibiendo son sobre promoción personalizada, uso de recursos públicos por parte de un funcionario para beneficiar a una campaña en particu-

lar, uso de programas sociales con fines electorales y campañas negativas sobre todo en redes sociales.

En estos casos, el instituto tiene 20 días para llevar a cabo las diligencias que permitan corroborar la queja y determinar la medida cautelar correspondiente.

Ello, explicó la consejera Estrada, porque un candidato o partido “nos mandan fotografías, pero éstas sólo son una prueba técnica, y yo no sé si la fotografía fue manipulada o alterada”.

En caso de que alguna de las quejas avance, será el Tribunal Electoral de la Ciudad de México el que analizará el expediente y

determinará si efectivamente el partido o candidato está violando la legislación en la materia y si amerita una sanción por las acciones realizadas.



2024 DESTINO



LOS CAPITALINOS podrán consultar las quejas que deriven del proceso electoral, así como la resolución; en aquellas de violencia política se deberá sesionar en 24 horas para dar una respuesta

MICROSITIO DEL IECM

